

BAQUEDANO, 18 NOV. 2009

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 2517

VISTOS:

1. Participación VII Congreso de Municipios Mineros, en la ciudad de Calama, desde los días 11, 12 y 13 de Noviembre de 2009.
2. Decreto Ley Nro. 3.063 de 1979 sobre rentas municipales.
3. Solicitud devolución de fondo, para Concejal de la Comuna, Sr. Jorge Morbach Ahumada, de fecha 17 de Noviembre de 2009 y la disponibilidad presupuestaria.
4. En uso de las atribuciones que me confiere el D.F.L. Nro. 1-19.704, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley Nro. 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones", publicado en el Diario Oficial con fecha 03 de mayo del 2002.

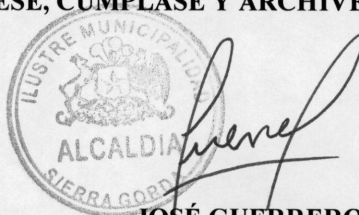
DECRETO:

1. DEVÚELVASE fondo la suma de \$ 10.000 (diez mil pesos), de fecha 18 de noviembre de 2009, por concepto de gasto de combustible, al Concejal Sr. Jorge Morbach Ahumada, Rut. 7.662.665 - 0, la cantidad correspondiente a gastos de traslado y movilización, los cuales se deja constancia que están sujetos de rendición.
2. IMPÚTESE el presente gasto a la cuenta presupuestaria municipal 21.01.004.006 "Comisión de servicios en el País".
3. COMUNÍQUESE a los siguientes departamentos de Administración y Finanzas, Control.
4. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MARCELA PEREIRA CARTER
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



JOSÉ GUERRERO VENEGAS
ALCALDE

JGV/MPC/sog

DISTRIBUCIÓN:

- FINANZAS
- CONTROL
- SECRETARIA MUNICIPAL
- ARCHIVO.